

Tartagal, 02 de mayo de 2024

RES. N° 181-SRT-24

Expte N° 20.626/23

VISTO:

La nota presentada por la alumna **PEREYRA, ANA LIA – LU N° 10826**, de la carrera Licenciatura en Letras (Plan 2000) de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, proponiendo Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Mag. Adriana del Pilar Quiroga y Esp. Liliana Estela Guyer aceptan la Dirección y Codirección de Tesis y dan su conformidad al diseño de tesis propuesto

Que Dirección de Docencia y Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis, Res. H. N° 0668/23;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras a fs. 38 aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTICULO 1.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera Licenciatura en Letras, Plan 2000, propuesto por la alumna **PEREYRA, ANA LIA – LU N° 10826** "**BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y/O DESERCIÓN UNIVERSITARIA EN PANDEMIA Y POSTPANDEMIA (2020-2022). EL CASO DE LA CARRERA PROFESORADO EN LETRAS EN LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, SALTA (ARGENTINA)**".


ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la MAG. ADRIANA DEL PILAR QUIROGA como Directora y a la ESP. LILIANA ESTELA GUYER como Codirectora de la Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, a la Directora y Codirectora de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a